CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-035/2024

PROMOVENTE: YEINNI AHIDET

POBLETE ACOSTA

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN HIDALGO Y OTRO

Pachuca de Soto Hidalgo, a diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: ACUERDO DE TURNO de fecha diecinueve de febrero del presente año, así lo acordó y firmo el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones, en el expediente al rubro citado con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el actuario suscribe que siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY

\ alk

LIC. WILLERTO REYES PALAFOXII

ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE:

YEINNI AHIDET POBLETE

ACOSTA

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO

IXMIQUILPAN, HIDALGO Y

DE

OTRO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a diecinueve de febrero dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito de demanda recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, signado por Yeinni Ahidet Poblete Acosta, en su carácter de aspirante a ocupar el cargo de delegada del Barrio de San Antonio, municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, a través del cual interpone Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en contra de la omisión de emitir y publicar conforme a usos y costumbres la convocatoria para establecer las bases y condiciones necesarias para participar como candidatos a delegados y subdelegados en el Barrio de San Antonio, Ixmiquilpan, Hidalgo.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346 fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso a) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y IV, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo SE ACUERDA:

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave TEEH-JDC-035/2024.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, túrnese el expediente a la Ponencia del suscrito Magistrado Presidente.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo hágase del conocimiento público a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN EUNCIONES

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE **DERECHOS** POLÍTICO-**ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-035/2024

PROMOVENTE: YEINNI AHIDET

POBLETE ACOSTA

AUTORIDAD **RESPONSABLE:** AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN

HIDALGO Y OTRO

Pachuca de Soto Hidalgo, a diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de turno de fecha diecinueve de febrero del presente año, firmado por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones en el expediente al rubro citado, el actuario ASIENTA LA RAZÓN de que siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día en que se actúa, hace constar que se NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

LIC. WILIBERTO REYES

ACTUARIA